

MIÉRCOLES, 21 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 57

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

**CVE-2018-2503** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santiurde de Reinosa, 8 de marzo de 2018.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2018/2503

CVE-2018-2503